

AGA

NOTIFICACIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS DE LOS AERÓDROMOS PRIVADOS O PARTICULARES

La Dirección General de Aviación Civil, a través de la Unidad de Supervisión de Aeródromos, recuerda a los operadores de aeródromos privados o particulares cuyo uso este clasificado como de servicio público o de servicio privado, que deben notificar de inmediato a esta Dirección General, cuando se identifique que por alguna situación el aeródromo (entiéndase aeródromo, helipuerto o campo de aterrizaje para vehículos ultraligeros) no presenta condiciones operativas que permitan realizar la operación de manera segura en el mismo.

La notificación debe ser realizada a los contactos que se detallan seguidamente, con el fin de proceder a realizar la publicación aeronáutica correspondiente.

Funcionario	Teléfono	Correo electrónico
Luis Torres	2242-8175 8317-5042	Ltorres@dgac.go.cr
Maricruz Esquivel	2242-8178	Mesquivel@dgac.go.cr
Tatiana Jiménez	2242-8177	Tjimenez@dgac.go.cr